



DUPLICADO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE
(LAS PALMAS)
SEG

SEG. 76/13

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes de Ley 14/1990, de 26 de julio, de reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y según lo previsto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente **RESUELVO CONVOCAR Sesión Ordinaria del Pleno** de la Corporación que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo **día 7 de agosto de 2013 a las 09:00 horas** en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

I.- PARTE RESOLUTIVA

I.-A) ASUNTOS Y PROPOSICIONES DICTAMINADOS.

PUNTO SEGUNDO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. IMPORTE: 494.930,31€.

PUNTO TERCERO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. IMPORTE: 5.500 €.

PUNTO CUARTO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. IMPORTE: 49.931,93 €.

PUNTO QUINTO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. IMPORTE: 7.353,75 €.

PUNTO SEXTO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE CONVENIO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ISLA DE LANZAROTE PARA LOS FINES REGULADOR POR EL REGLAMENTO NACIONAL PARA LOS SERVICIOS URBANOS E INTERURBANOS DE TRANSPORTE EN AUTOMÓVILES LIGEROS.

PUNTO SÉPTIMO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE Y LOS SIETE AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA Y ADISLAN EN ORDEN AL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE ACTUACIÓN ASISTENCIAL EN MATERIA DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS (EXPT 3487/2013).

PUNTO OCTAVO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE Y LOS SIETE AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA Y LA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DEL PACIENTE PSÍQUICO EL CRIBO EN ORDEN A LA FINANCIACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA MISMA (ALQUILER, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO) SITA EN LA CALLE GOBERNADOR JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ, 7 DE ARRECIFE.

PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ANEXO A LA ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL MUNICIPIO DE ARRECIFE, RELATIVO A LOS ESPACIOS EN QUE SE PUEDEN AUTORIZAR LAS DISTINTAS MODALIDADES DE PUESTOS AMBULANTES.



DUPLICADO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE
(LAS PALMAS)
SEG

PUNTO DÉCIMO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME EMITIDO POR LA TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA PÉRDIDA DE EJEMPLARES DE PALMERAS CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE LA CIRCUNVALACIÓN EN LA LZ3.

PUNTO UNDÉCIMO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE ADHESIÓN MUNICIPAL AL PROYECTO ESTRATEGIA LANZAROTE 2020 (EXPTE 4402-2013).

PUNTO DUODÉCIMO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DEL QUIOSCO SITUADO EN LA PLAYA DEL REDUCTO (EXPTE 3421/2013).

PUNTO DECIMO TERCERO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DEL QUIOSCO SITUADO JUNTO AL PARADOR (EXPTE 3550/2013).

PUNTO DECIMO CUARTO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE PROPUESTA PRESENTADA POR AC-25M PARA QUE SIGUIENDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, SE MODIFIQUE EL ART. 3.2 DE LA ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES (EXPTE 4554/2013).

PUNTO DECIMO QUINTO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE CANARIAS PARA RESOLVER EL DETERIORO SUFRIDO POR LA CALLE USADA COMO DESVIO DE LA CIRCUNVALACIÓN EN MANEJE (EXPTE 4479/2013).

PUNTO DECIMO SEXTO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA QUE SE ELABORE UN PLAN DE PINTADO DE SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL (EXPTE. 4480/2013).

PUNTO DECIMO SÉPTIMO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA QUE SE PERMITA SACAR EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA A TRAVÉS DE INTERNET SIN NECESIDAD DE LA FIRMA ELECTRÓNICA (EXPTE 4590/2013).

I.-B) ASUNTOS Y MOCIONES DE URGENCIAS.

PUNTO DECIMO OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO DECIMO NOVENO.- MOCIONES DE URGENCIA

II. PARTE DEDICADA AL CONTROL.

PUNTO VIGÉSIMO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2013.

PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE D. DAVID RODRÍGUEZ PÉREZ.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Don Manuel Fajardo Feo, en Arrecife de Lanzarote, a dos de agosto de dos mil trece; de lo que, como Secretario Acumulado, D. Leopoldo José Díaz Bethencourt, doy fe.



ANTE MI,
EL SECRETARIO ACUMULADO

